

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.134/15

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

#### A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Avila, en sesión celebrada el veinticinco de marzo de dos mil quince, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios núm 02-01-2015, dentro del Presupuesto Municipal de 2015, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 25 de marzo de 2015

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto.*